Gc
972.95
Or2o
1940117

M. L.

REYNOLDS HISTORICAL
GENEALOGY COLLECTION

✓

ALLEN COUNTY PUBLIC LIBRARY
3 1833 01072 5064

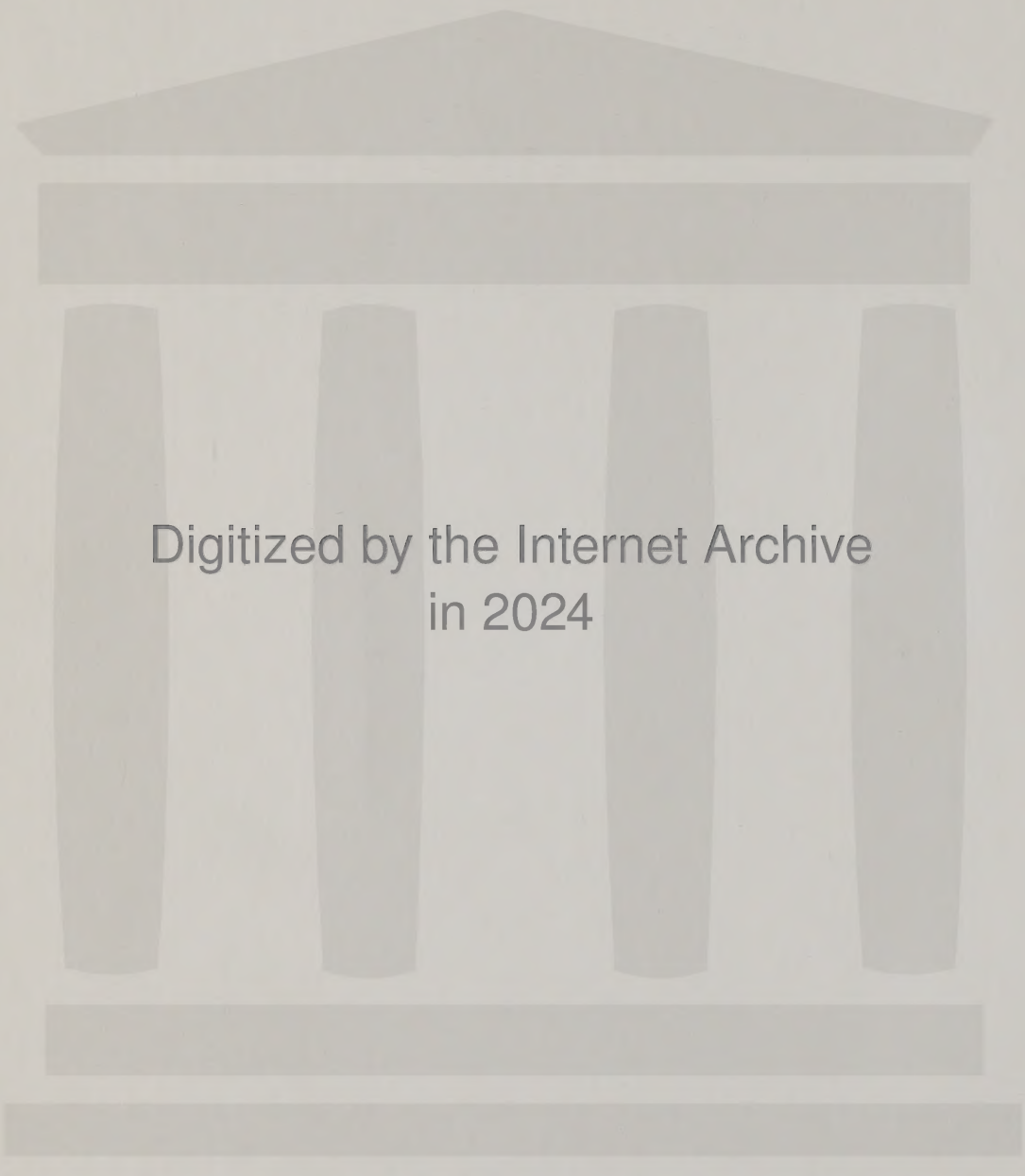
Digitized by the Internet Archive
in 2024

https://archive.org/details/ordendesanjuanba00orde

ORDEN DE SAN JUAN BAUTISTA

HISTORIA, ESTATUTOS, REGLAMENTOS,

LISTA DE CABALLEROS

Public Library
JAN 3 - 1972
Dallas, Texas

San Juan Bautista de
Puerto Rico
1951

Orden de San Juan Bautista
Historia estatutos regulamentos
lista de caballeros

Dallas

1951 61pp. 8°

1940117

66556

PERTINENTES CONSIDERACIONES

El propósito fundamental de esta Orden consiste en la firme disposición de mantener a sus constituyentes en el recto y buen sendero de la vida, haciendo así honor al historial y a las ejecutorias de sus progenitores. Como dijera Burke: "No se mira hacia la posteridad sin también contemplar el pasado."

Que al igual que sentimos legítima satisfacción de nuestro origen ancestral, nos sintamos ANTEPASADO de nuestros nietos, de manera que éstos recuerden con legítimo orgullo la nobleza de nuestro carácter y nuestras obras meritorias, dignas del encomio de la posteridad.

No se diga que meramente rendimos culto a los progenitores. Lo que en realidad deseamos preservar, para beneficio de la posteridad, es aquello que es digno de conservarse, y que nuestros abuelos nos trasmitieron. Es a saber: el ideal caballeresco, el culto del honor, la cortesía, el amor a la verdad y a la justicia, la disciplina y dominio de la voluntad, la obediencia a las leyes justas y a la autoridad legítimamente constituída, el incesante esfuerzo por alcanzar la perfección espiritual. Queremos, en resumen, mantener vivo el genuino espíritu de "nobleza obliga".

No se confunda —y ello es frecuente— las Ordenes caballerescas con las condecoraciones que los gobiernos otorgan como recompensa de meritorios servicios. Estas —siempre muy preciadas— aparejan elevación del rango social del agraciado; aquellas atestiguan la calidad y el rango que ya tiene el caballero, y su efecto es consagrarlo. Por eso es que la

71508233

venera de una Orden caballeresca es símbolo de sagrados deberes.

No tienden estas Ordenes a conservar lo que era bárbaro y brutal en las viejas costumbres de otros tiempos. Aspiran por el contrario a suavizarlas, a llevar una vida más pura y noble, y a que exista una más perfecta justicia social. Se desea mantener vivos los viejos ideales, laborando para realizarlos con los medios de la época en que se vive.

Los emblemas heráldicos inducen a la formación de nobles caracteres. Emerson dijo: "Todo símbolo estimula el intelecto." En los tiempos idos, los románticos gentiles hombres realizaban sus empresas y hazañas obedeciendo a la inspiradora sugestión de las piezas de armería de sus escudos. Esos emblemas, ostentados en tapices y porcelanas, infolios y pergaminos y panoplias, servían como ideales para los jóvenes.

Demostrativos del lustre de las familias, debieran los escudos nobiliarios ostentarse en los hogares de ogaño para inculcar en nuestros jóvenes las más elevadas aspiraciones. No hay ser humano sin ideales. Los más gratos al corazón debieran ser los que atañen a la distinción familiar. Debiéramos todos esforzarnos porque nuestras familias, por sus nobles actuaciones, causaran bienestar y perfección en la posteridad.

Para la Orden de San Juan Bautista, como para todas las Ordenes Caballerescas cristianas, la familia es base fundamental de la sociedad. Mantengamos la familia bien unida por el amor, por la fé, por el honor y por el bien hacer. La sociedad es lo que son cada uno de los individuos que la integran. Ennobleciendo al individuo se mejora la sociedad. Seamos nobles en nuestros pensamientos, en palabras y acciones. Así constituiremos la familia noble y engrandeceremos la patria.

Seamos idealistas. Todos los grandes hombres lo fueron, y todos los grandes propósitos fueron amados ideales. El origen de toda distinción, de todo

progreso, se encuentra en los ejemplos y preceptos de los grandes hombres.

Aristocracia y democracia son conceptos que, en último análisis, resultan idénticos, pues si aristocrático es el regimen en el que las funciones más altas y delicadas se encomiendan a hombres selectos y bien dotados, tal característica es peculiar de todo sistema verdadero y genuinamente democrático.

Precisa que los Caballeros de la Orden de San Juan Bautista tengamos siempre presentes los deberes y obligaciones que por tal investidura hemos contraído. Que nuestra nobleza no se convierta en una "calidad estática y pasiva que se recibe y trasmite como cosa inerte". Noble significa "conocido, se entiende el conocido de todo el mundo, el famoso, que se ha dado a conocer sobresaliendo sobre la masa anónima. Implica un esfuerzo insólito que motivó la fama. Equivale, pues, noble, a esforzado o excelente . . . El noble originario se obliga a sí mismo, y al noble hereditario le obliga la herencia." (José Ortega Gasset.)

ORDEN DE SAN JUAN BAUTISTA

RESEÑA HISTORICA DE LA ORDEN DE SAN JUAN BAUTISTA

No tenemos noticia de que se intentara organizar algun cuerpo o institución nobiliaria en Puerto Rico durante la soberanía española en la Isla. Eran los hidalgos allí nacidos y residentes, admisibles, como españoles, en las Ordenes Militares, Maestranzas y Cuerpos Colegiados de la Nobleza Nacional.

Verificada la cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos de América en virtud del Tratado de Paz entre ambas potencias, firmado en París, en 1899, a la conclusión de la guerra hispano americana de 1898, sintieron muchos puertorriqueños el ansia espiritual de conservar las ancestrales tradiciones, y crear una orden nobiliaria.

El contacto de dos distintas formas de cultura, de instituciones de derecho público de origen hispano y anglo-sajón, produjo cierta notoria reacción en los representativos del país cedido, favorable a la preservación de la espiritual riqueza acumulada en siglos de gloriosa historia de la raza, cuyos sacrificios y hazañas en pro de la civilización cristiana, ora salvando a Europa del dominio de árabes y turcos, ora descubriendo, explorando y transformando vastísimos territorios en América y Asia, no fueron igualados, ni mucho menos superados por otro pueblo. No dejó de influir, además, en los últimos tiempos la rebeldía de las masas, como resultado de mal entendidas libertades y costumbres democráticas, y la actitud agresiva de ciertos elementos ante los valores espirituales de carácter perdurable y tradicional.

La sentimental reacción manifestóse en formas diversas. Celebrándose solemnísimamente el cuarto centenario de la llegada del primer Prelado cristiano al Nuevo Mundo. Fué en 1513, cuando Don Alonso Manso arribó a la Isla de Puerto Rico investido con la dignidad de Inquisidor General de las Indias Occidentales y la de Obispo diocesano. Cubría la diócesis de San Juan extensísimo territorio. En 1913, para conmemorar tan significativo evento acudieron a la ciudad de San Juan de Puerto Rico el Cardenal John Farley, Arzobispo de New York, los Arzobispos de Santiago de Cuba y de Nueva Orleans, y los Obispos de Pinar del Río y Natchez. En aquella ocasión fueron trasladados los restos de Don Juan Ponce de León, primer gobernador y conquistador de Puerto Rico, Adelantado de Florida, desde la Iglesia de San José a la Santa Iglesia Catedral de San Juan, donde quedaron definitivamente depositados en el hermoso mausoleo que esculpiera el artista español Miguel Blay.

Otra manifestación objetiva de aquella reacción, tuvo efecto algunos años después del cambio de soberanía. Un grupo de puertorriqueños de abolengo hidalgo, formaron el propósito de constituir una Orden Caballeresca integrada por descendientes de conquistadores, pobladores y fundadores de comunidades, oficiales reales, militares y civiles, de la América Ibérica. Se deseaba honrar, por especial modo, a los ascendientes que habían contribuído en los siglos de la colonización a transformar los vírgenes continentes e islas del Nuevo Mundo, en florecientes y civilizados pueblos. Aquellos ascendientes que en vastísimos territorios, defendiéndolos contra invasores y piratas, dando vidas y haciendas para conservarlos intactos para la corona, roturaron selvas, abrieron caminos, cultivaron campos, levantaron urbes, y crearon sobre bases perdurables estas grandes nacionalidades que enorgullecen justamente a sus descendientes.

Este grupo de iniciadores, ya algunos muertos, y cuyos nombres no deben ser olvidados, se llamaron:

Don Agustín de Navarrete, Don Angel de Paniagua. Don Pedro de Elzaburu, Don Manuel Rodríguez de la Seda y Serra, y Don Francisco Ramírez de Arellano, trataron de formar un cuerpo colegiado de hidalgos con la denominación de "Caballeros de Puerto Rico". Ello ocurrió en 1900. No parecía aún madura la idea y algunas dificultades impidieron realizarla. Pero no desistieron los sobrevivientes del primitivo grupo, pues en 1929 persistían en hacer vivir en plena vitalidad el deseo latente desde 1899, y al fin crearon la "Orden de San Juan Bautista".

Constituído el Consejo Supremo, redactose el proyecto de Estatutos. Uno de los primitivos propulsores de la Orden, Don Francisco Ramírez de Arellano, fué unánimemente designado Gran Maestre. Otro de ellos, Don Manuel Rodríguez-Serra, fué designado Canciller; Comendador Mayor fué designado Don Luis Muñoz Morales; Clavero fué nombrado Don Acisclo Marxuach; Secretario lo fué Don Ramón Valdés Cobián; Maestro de Ceremonias, Don Adolfo de Hostos y de Ayala; Secretario de Actas, Don Luis Méndez Cardona; y sustituto del Maestro de Ceremonias, el Dr. Don Leopoldo Venegas y Ortiz de Zárate. Todos nacidos en Puerto Rico, proceden de viejas estirpes cuyas raíces llegan hasta los primeros conquistadores y pobladores de Puerto Rico.

Quizás sea oportuno nombrar algunos de los próceres puertorriqueños que alcanzaron el recuerdo de la Historia por su notoria distinción en el Real servicio, y por la fidelidad y heroismo que en el siglo XVII y en el primer tercio del siglo XVIII demostraron con motivo de las frecuentísimas invasiones de piratas y corsarios, que en aquella época infestaban las Antillas Menores y las islillas al Norte de la Española.

Diego de Torres Vargas, nuestro cronista, en 1647 escribió interesantísima memoria, uno de cuyos párrafos es excelente testimonio:

"Los naturales (de Puerto Rico) son generalmente de grande estatura, que solo hay un linaje que la tenga pequeña; de vivos ingenios, y fuera de su

patria muy activos y de valor; que aunque en lo antiguo no se tiene noticia, mas que de aquel capitán de Flandes, Juan de Avila, natural de esta ciudad (San Juan), que por sus hechos mereció que se hiciera de ellos memoria en la 3a. parte de la Pontifical que escribió el Doctor Babia, y de otro caballero, Don Antonio Pimentel, que lo fué del hábito de San Juan, de veinte años a esta parte han lucido muchos naturales que han salido de ella y vecinos de esta ciudad, en gobiernos de otras ciudades como lo fué Don Andrés Rodríguez de Villegas, de la Margarita y de la Florida; Juan de Amezquita y Quixano, capitán de este Presidio (guarnición) y del de Cuba; Don Francisco de Avila y Lugo, del de Chiapa; Don Felipe Lezcano, del hábito de Alcántara y capitán y alcaide de la Punta de la Habana; Don Antonio de Mercado, natural de esta ciudad, y Alcaide de la fuerza de Santo Domingo; Don Andrés Franco, natural de esta ciudad, del hábito de Santiago, y Maestre de Campo general del Reyno de Nueva España; Don García de Torres y Vargas (hermano del Cronista), capitán de infantería de este Presidio; Don Alonso de Torres y Vargas, su hermano, capitán de la plaza de San Martín y luego de este Presidio; Don Matías Otazo, capitán y sargento mayor de Filipinas; Don Iñigo de Otazo, Sargento Mayor de la Flota de Nueva España y Capitán de Filipinas; Don Antonio de Ayala, Arcediano y Canónigo de Segovia y Inquisidor de Valencia; Don Juan de Ayala, su hermano, Dean y Canónigo de Segovia; Don Alonso de Ulloa, Racionero de Guadalajara; Don Diego de Cardona, Dean de Caracas; Don Fernando Altamirano, canónigo de Texcala; Don Gerónimo Campuzano, Chantre de Cartagena; Don Francisco Mariano de Rivera, Racionero de Yucatán; Don Juan de Salinas, Tesorero de Caracas; Gregorio Pérez de León, catedrático de Maese Rodrigo en Sevilla; y de ordinario todas las dignidades y prevendas de esta Iglesia, las gozan los naturales por el Patronazgo Real que los prefiere a otros."

A los mencionados en tan elocuente párrafo su-

memos los de los defensores del territorio contra piratas y bucaneros en los siglos XVII y XVIII: Capitán Don Bartolomé de la Seda, jefe de la compañía de milicianos que rechazó en el combate de Piñales con grandes pérdidas, al gobernador de la Tortuga, Bertrán D'Ogeron que desembarcara en 1663 en la playa de Aguada, con mil piratas; al Capitán Don Antonio Ramírez de Arellano, combatiente en el mismo episodio de Piñales, y allí herido de bala, y como de la Seda, Teniente a guerra del partido de San Germán, habiendo sido nombrado por el Rey dicho Capitán Ramírez de Arellano Teniente General para los puertos y costas de Puerto Rico, con residencia en San Germán; Don Domingo Pacheco de Mathos, defensor de la playa de Guadianilla contra la tripulación de un barco inglés, a la que le hizo treinta y ocho muertos; los hermanos Don Juan y Don Pedro de Ribera, muertos ambos en un combate con la tripulación de otro barco de piratas, contrabandistas ingleses, en la playa de Boca Chica, con su deudo Don José Ortiz de la Renta, sacrificio que motivó el que por Real Cédula de 1747 fueran pensionadas sus viudas; Marcos Cardosa de Mathos, continuador del mando de los milicianos en este mismo combate, al caer herido de muerte el Capitán Don Juan de Ribera, que era el Teniente a Guerra de San Germán; Don Antonio de los Reyes Correa, Capitán de Arecibo, que victoriosamente arrojó de su ribera a otra tripulación de barcos ingleses, mereciendo notoria recompensa Real; el Capitán Caballero, que realizó similar hazaña en la costa de Loíza; los Capitanes Ortiz de la Renta, Juan Ortiz Vélez-Borrero, Teniente a Guerra de San Germán, combatiente en el suceso de los Piñales; el Capitán Don Antonio Rodríguez Vélez-Borrero, participante en dicho combate, como su deudo Don Domingo Rodríguez Chamorro, Alferez, Don Francisco de Alvarado, de igual categoría, Don Luis de Vargas, ayudante, y muchos más que se destacaron en los sitios y ataques de holandeses e ingleses a la plaza de San Juan, como los Capitanes Bartolomé de Serralta, Andrés Botello, Juan de Lugo y

Sotomayor, en ocasión del ataque a San Juan por los holandeses del 1625, y los oficiales de distintas categorías, Don Teodomiro del Toro los hermanos Vizcarrondo, Martínez de Andino, Martínez de Quiñones y Sargento Mayor de Toa Alta, Don José Díaz, quien murió heróicamente defendiendo el puente de Martín Peña cuando el sitio de la ciudad por los ingleses en 1797.

En ese mismo año de 1797 se distinguieron en la defensa de Aguadilla contra los ingleses, el Teniente a Guerra y Capitán de Artillería Don Rafael Conti y González; el Sargento Mayor Don Andrés de la Rosa y Hernández del Río; el Alférez de Milicias disciplinadas Don Nicolás de Cardona y de Quiñones; y Juan de Arce.

Pensaron los organizadores que la Orden se formaría con puertorriqueños e ibero-americanos de hidalga extracción. Muy pronto vieron la conveniencia y necesidad de dar acceso a otros elementos, mediante los indispensables requisitos y probanzas. Y en la natural expansión adquirió la Orden el carácter internacional de que no podía prescindir, para poder asegurar la realización de sus fines y propósitos.

Y debía de ser así, porque los fines y propósitos de la Orden pueden realizarse y conviene que se realice en todos los países donde impera la cristiana civilización. Las antiguas Ordenes Caballerescas de Europa, que al impulso de la Caridad se formaron en los campamentos de las Cruzadas para alivio de heridos, socorro de enfermos y amparo de desvalidos; y las que en la noble España se crearon para abatir la Media Luna y glorificar la Cruz, respondían a ideales y a propósitos de su época.

Nuestra Orden de San Juan Bautista congrega bajo su estandarte a los buenos caballeros que aman cuanto es inherente y esencial de todas las Ordenes Cristianas, y están dispuestos a sostener a toda costa el orden social creado y vigorizado por la Santa Doctrina de Cristo sobre la base de la familia, con

gobiernos mantenedores de la paz y propulsores del bienestar y felicidad de los gobiernos.

Nuestra generación viene presenciando las agitaciones de los revolucionarios, enemigos perennes del orden, de los rangos, de las justas leyes, de los espirituales valores; enemigos, en suma, del pensamiento cristiano. Una corporación de hidalgos, en los tiempos de ahora, no puede eludir la defensa de la amenazada sociedad en su cimiento, que es la ley moral.

Breves palabras, antes de terminar, acerca de nuestro escudo. En 1511 el Rey Católico Don Fernando V por Real Cédula de 8 de noviembre concedió a la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico un escudo de armas, con la siguiente descripción:

> "Un escudo verde e dentro de el un cordero plateado encima de un libro colorado e atravezado una bandera con una cruz e su beleta como lo trae la devisa de San Juan e por orla castillos leones e banderas e cruces de Jerusalem e por devisa una F e una I con sus coronas yugos e flechas e un letrero a la redonda de la manera siguiente: Joannes est nomen ejus."

Hemos adoptado para el escudo de la Orden de San Juan Bautista la pieza central del de la isla, o sea el cordero de plata sobre el rojo libro de los Evangelios, el campo verde y la leyenda. Su simbolismo armoniza maravillosamente con los altos propósitos de la institución. La divina esperanza puesta en el definitivo triunfo de la Redención.

Y acerca del nombre de la Orden, bástenos recordar que "Isla de San Juan Bautista" fué llamada esta isla por el insigne almirante Cristóbal Colón, cuando en su segundo viaje al nuevo mundo descubriera y visitara sus playas. Dícese que Colón, al dar a la bella isla Boriquen el nombre del Precursor, lo hizo en honor del Príncipe heredero de la Corona de Castilla, el primogénito de los Católicos Reyes, el malogrado Don Juan.

Según reza la Sagrada Escritura, en el Bautista estaban la virtud y el espíritu del profeta Elías; y como hizo revivir la institución bíblica de los "Hijos de los Profetas", y retiróse al desierto con un grupo de discípulos, podría considerársele como primer jefe y fundador, en la Cristiana Era, de una Orden Militante que asentada en el Monte Carmelo, no ha dejado de existir, por lo menos en espíritu, en momento alguno. Todo ello justifica que nuestra Orden, con su Sede en la Isla de San Juan de Puerto Rico, que tiene por su patrono al Precursor, se honre con el insigne nombre que ostenta.

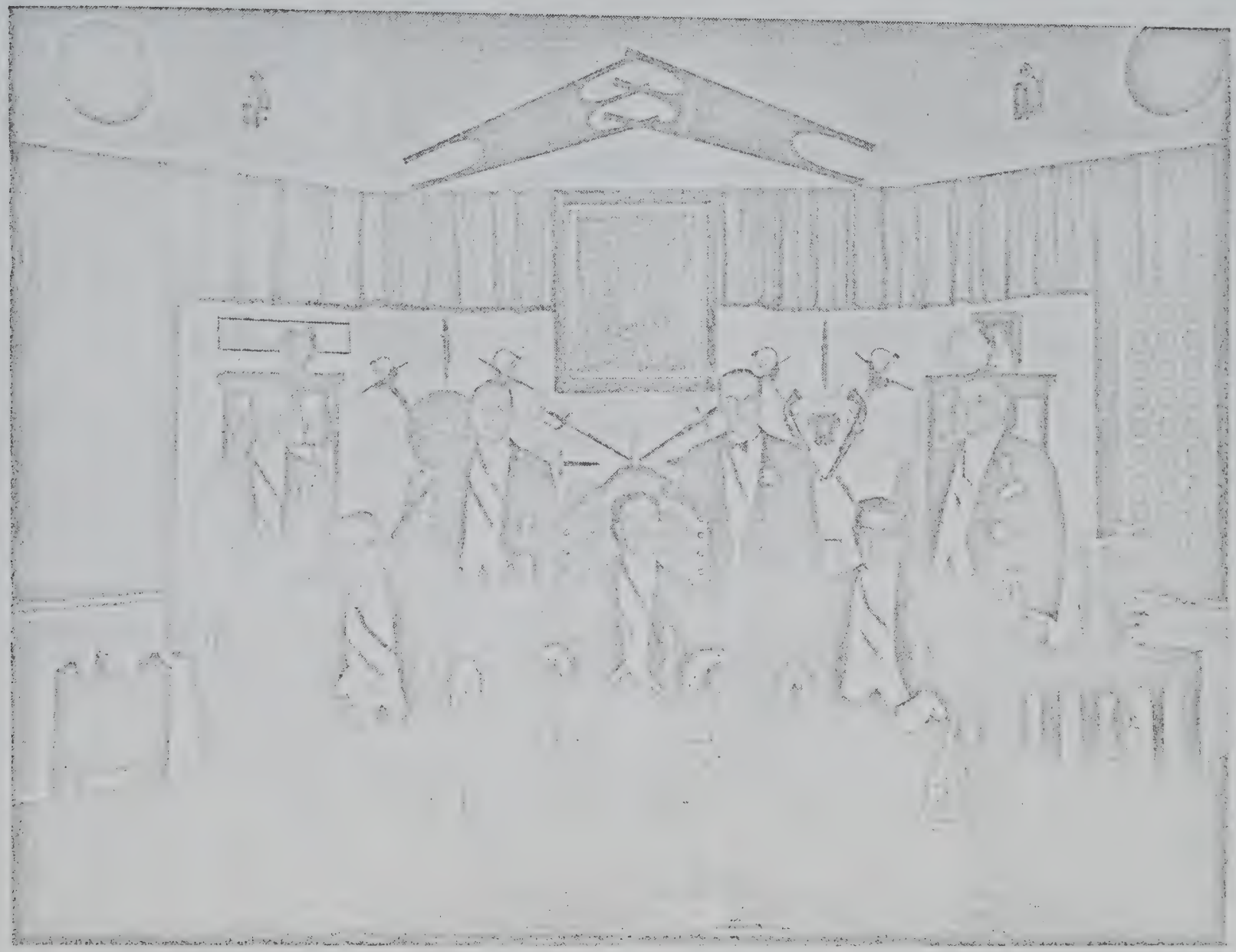

Primer Consejo Supremo, 1929.

CONSEJO SUPREMO

Sr. Don Acisclo Marxuach y Plumey
Gran Maestre

Sr. Don Ramón Valdés y Cobián
Comendador Mayor

Sr. Don Aurelio Tió y Nazario de Figueroa
Canciller

Sr. Don Rafael Rodríguez de la Seda y Molina
Maestro de Ceremonia

Sr. Don Jaime Annexy e Yglesias
Clavero

Sr. Don Francisco de Vizcarrondo y Morel
Secretario

Sr. Don Luis A. Passalacqua y Santiago
Vice Maestro de Ceremonia

Sr. Don Filipo de Hostos y de Ayala
Vice Secretario

ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

ARTICULO I

Nombre y Domicilio

Esta institución se denominará: ORDEN DE SAN JUAN BAUTISTA, con domicilio en la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico.

ARTICULO II

La Orden de San Juan Bautista sustenta los ideales que en tiempos pasados defendieron las distintas órdenes caballerescas cristianas; trata de reunir un cuerpo de hombres calificados para procurar una mejor inteligencia y unión entre los elementos de la raza aria y conservar y robustecer las virtudes de ésta; formar un núcleo alrededor del cual se agrupen los defensores del orden social; corregir los desmanes de la mal entendida democracia; influir en la opinión pública para que se establezcan y consoliden instituciones de gobierno a las que no tengan acceso la ignorancia y la maldad.

ARTICULO III

Organización y Gobierno

Sección Primera: La Orden de San Juan Bautista constituye un cuerpo colegiado de hidalgos, regida por un Consejo Supremo compuesto de ocho miembros, seis de los cuales ocuparán los cargos de

Gran Maestre, Comendador Mayor, Canciller, Clavero, Maestro de Ceremonias, Secretario y dos vocales.

Sección Segunda: El Consejo Supremo es el órgano representativo y administrativo de la Orden; en él reside la facultad de aprobar o desaprobar las solicitudes de ingreso y conceder las dignidades de Comendador y Gran Cruz; delegará sus funciones en uno de sus miembros en cada caso que estime necesario; se reunirá siempre que lo convoque el Gran Maestre y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los presentes, que no podrán ser menos de cinco, pero para la concesión de cualquiera de las tres dignidades de la Orden será por unanimidad.

Los miembros del Consejo Supremo ocuparán sus cargos con carácter vitalicio y lo serán por primera vez los seis organizadores de la Orden y dos vocales designados por ellos, cubriéndose las vacantes por fallecimiento o renuncia, mediante elección entre todos los miembros del Consejo, pero para la elección del Gran Maestre se convocará el Capítulo General.

Sección Tercera: Será deber del Gran Maestre, convocar a junta y presidir las reuniones del Consejo Supremo; hacer cumplir sus decisiones; representar la Orden en todos sus actos; mantener las relaciones con otras Ordenes afines, y Capítulos que se organicen y sus representantes; convocar el Capítulo General cuando lo acuerde el Consejo Supremo y decidir, en caso de empate, las votaciones.

Será deber del Comendador Mayor, sustituir al Gran Maestre en todas sus funciones y convocar el Capítulo General para la elección de Gran Maestre en caso de vacante, previo acuerdo del Consejo Supremo.

Será deber del Canciller, la formación de los expedientes de ingreso con las pruebas que presente el pretendiente, los que someterá a la aprobación del Consejo Supremo; llevar el Registro de Nobleza, en el que se consignarán las pruebas practicadas y demás diligencias de ingreso de los miembros de la Orden; custodiar el archivo y Sello de la Orden y sustituir al Comendador Mayor en sus funciones.

Será deber del Clavero, custodiar los fondos de la Orden y administrar su propiedad, dando cuenta de sus actuaciones al Consejo Supremo y sustituir al Canciller en sus funciones.

Será deber del Secretario cuidar de la documentación y papeles de la Orden, expedir certificaciones, conservar los libros de Actas, y sustituir, en caso de ausencia, renuncia, o muerte, al Clavero.

Será deber del Maestro de Ceremonias, cuidar de todo lo relativo al Ceremonial y etiqueta de la Orden; tomar juramento a los nuevos miembros, al ser investidos con la dignidad de Caballero; organizar todos los actos públicos y privados, custodiar el estandarte del Consejo Supremo y sustituir al Secretario en sus funciones.

Será deber de uno de los vocales, sustituir al Maestro de Ceremonias en sus funciones y el otro actuará de Secretario de Actas.

Sección Cuarta: El Capítulo General lo constituye la reunión de todos los Caballeros de la Orden convocados por el Gran Maestre, previo acuerdo del Consejo Supremo; tiene facultad para la aprobación del presupuesto de gastos de la Orden, que se cobrará por partes iguales entre todos sus miembros, debiendo hacerse los pagos por trimestres adelantados. Con este fin se reunirá el Capítulo General todos los años el día 24 de Junio. Si algún caballero no pudiera asistir al Capítulo General, nombrará como representante a un miembro de la Orden, en cuyo caso presentará sus poderes al Consejo Supremo, para poder votar por su representado. Los Caballeros tendrán un voto, los Comendadores dos, y los Grandes Cruces, tres.

Así mismo será convocado el Capítulo General para asistir al acto de ser investido con la dignidad de Caballero un nuevo miembro de la Orden, o promoción de alguno de sus miembros, y siempre que el Consejo Supremo lo estime necesario para inspirarse en las opiniones de todos al tomar alguna decisión.

ARTICULO IV

Dignidades

Sección Primera: La Orden comprende tres clases de dignidades:

1o. Grandes Cruces;
2o. Comendadores;
3o. Caballeros.

Serán Caballeros, todos sus miembros investidos con esta dignidad por el Gran Maestre, mediante la aprobación del Consejo Supremo, por haber cumplido con los requisitos de ingreso especificados en estos Estatutos. Deberán concurrir al Capítulo General siempre que sean convocados por el Gran Maestre y usarán el distintivo de la Orden al lado izquierdo del pecho por medio de una cinta.

Serán Caballeros Comendadores, aquellos a quienes el Consejo Supremo les dé alguna encomienda, o a su juicio, sean merecedores a esta distinción. Recibirán la investidura de esta dignidad por el Gran Maestre mediante la aprobación del Consejo Supremo y deberán cumplir en su encomienda como delegados del Consejo Supremo, concurrir al Capítulo General o de Comendadores cuando sean convocados por el Gran Maestre y usarán el distintivo de la Orden suspendido de una cinta alrededor del cuello.

Serán Caballeros Grandes Cruces los ocho miembros del Consejo Supremo y aquellos caballeros que a juicio del Consejo Supremo sean merecedores de esta distinción. Recibirán la investidura de esta dignidad por el Gran Maestre, mediante la aprobación del Consejo Supremo y deberán concurrir al Capítulo General o de Grandes Cruces cuando sean convocados por el Gran Maestre. Usarán el distintivo de la Orden suspendido de una banda colocada del hombro derecho al costado izquierdo y una placa en el costado izquierdo.

Sección Segunda: El Consejo Supremo podrá

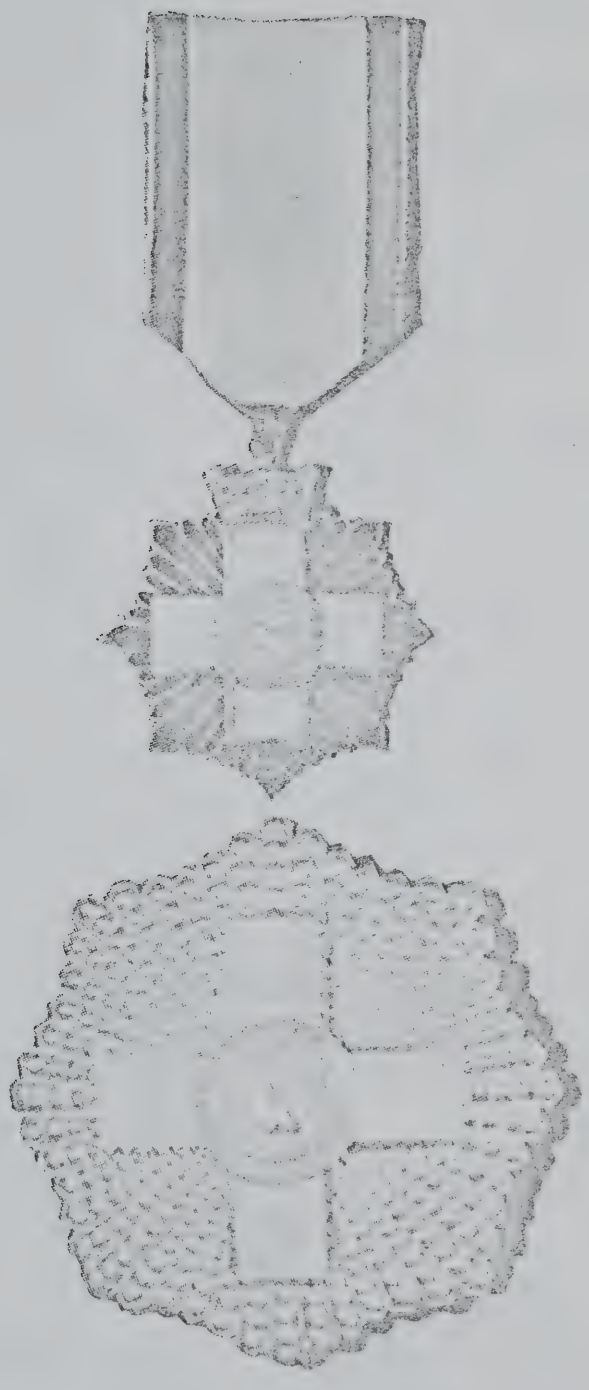

Cruz de Caballero. Placa de la Gran Cruz.

conceder la dignidad de Caballero de mérito y distinción y con carácter honorífico, a personas que no sean miembros de la Orden, por servicios distinguidos siempre que pertenezcan a la raza Aria.

Los Caballeros de mérito y distinción, en su carácter de honorarios no podrán tomar parte en las deliberaciones de la Orden, pero sí en sus actos sociales.

Sección Tercera. Los nombramientos serán firmados por el Gran Maestre, Comendador Mayor, Canciller, Clavero y Maestro de Ceremonias.

ARTICULO V

Insignias

Sección Primera: La Orden tendrá por insignia una cruz blanca perfilada y fileteada de oro, de brazos iguales y de igual anchura y longitud cada brazo, de los que irradian treinta y cinco rayos rojos, terminados en punta de lanza, perfilados y fileteados de oro; en el centro, un escudo circular sobrepuesto y ligeramente convexo, de color verde, perfilado y fileteado de oro, en el que irá representado el Agnus Dei, por un cordero de plata con la cabeza vuelta hacia atrás, sosteniendo una banderola roja con cruz de plata y asta de oro terminada en cruz, y echado sobre un libro rojo con cantos de oro, cerrado por dos broches de igual metal; a la redonda, ocupando las tres cuartas partes superiores la leyenda: "JOANNES EST NOMEN EJUS", en letras de oro, y en el centro del cuarto inferior, una cruz de oro. La leyenda estará separada del Agnus Dei por un filete de oro y el todo surmontado de una corona mural de oro con tres torres almenadas. Al reverso, en vez de la leyenda, el nombre de la Orden: "ORDEN DE SAN JUAN BAUTISTA" y las letras P. R., iniciales de Puerto Rico y en el centro, en vez del Agnus Dei, el año de fundación, "1929", todo escrito con caracteres negros.

La banda y cinta para el distintivo, será de se-

da con tres franjas: la del centro blanca, de la mitad del ancho total; las de los lados, rojas, de la cuarta parte del ancho total cada una.

Como reducción para usar en la solapa, el distintivo será igual a la condecoración, pero de tamaño pequeño, en la forma y colores establecidos en la sección primera de este artículo.

De diario, podrá usarse en el hojal de la solapa, el botón de seda con los colores rojo y blanco entrelazados.

Sección Tercera: El Consejo Supremo fijará las dimensiones que deben tener estas insignias, que no podrán variar de las proporciones indicadas.

ARTICULO VI

Escudo, Sello, Estandarte y Bandera

Sección Primera: El escudo será de sinople (verde), con un cordero de plata (blanco), con la cabeza vuelta hacia atrás, sosteniendo una banderola de gules con cruz de plata y asta de oro terminada en cruz, y echado sobre un libro de gules con cantos de oro y dos broches de igual metal; bordura de sinople con la leyenda: "JOANNES EST NOMEN EJUS" en letras de oro. Timbre: corona mural de oro con tres torres almenadas, y suspendido del escudo el distintivo de la Orden, pendiente de una cinta de su color.

Sección Segunda: El Sello tendrá el Agnus Dei con la leyenda tal como figura en el distintivo, y a la redonda el nombre de la Orden, que ocupará las tres cuartas partes superiores y en el cuarto inferior, las palabras: "Consejo Supremo".

Sección Tercera: El estandarte del Consejo Supremo será cuadrado: en el anverso, de color rojo, una cruz blanca cuya anchura será igual a una tercera parte del ancho total y en el centro el escudo de la Orden; en el reverso, de color rojo, el monograma "C. S." con corona mural, iniciales del Consejo Supremo, y a la redonda el nombre de la Orden, to-

do con letras de oro. Un cordón torcido de blanco y rojo rematará los tres lados libres del estandarte.

Sección Cuarta: La bandera será roja con cruz blanca y sus proporciones igual a once por ocho. La cruz tendrá una anchura igual a la cuarta parte del ancho total.

ARTICULO VII

Requisitos de Ingreso

Primero: Probar que tanto el pretendiente como su esposa si fuese casado, pertenecen a la raza Aria, entendiéndose por ésta, todos los pueblos indoeuropeos.

Segundo: Probar nobleza de sangre e hidalguía, por lo menos en la línea paterna y en seis generaciones.

Tercero: Satisfacer los derechos de ingreso que estipule el Consejo Supremo.

Cuarto: Prestar juramento ante el Consejo Supremo.

Quinto: Ser investido con la dignidad de Caballero por el Gran Maestre.

El Consejo Supremo promulgará las ordenanzas que estime necesarias especificando los documentos que constituyen prueba de raza y nobleza de sangre e hidalguía; fijando el importe de los derechos de ingreso, y las ceremonias que se lleven a cabo en el acto de ser investido un Caballero con esta dignidad, o con la de Comendador o Gran Cruz.

ARTICULO VIII

El Consejo Supremo tiene facultad para autorizar la organización de Capítulos, en esta isla y en el extranjero, y estos Capítulos se gobernarán de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Orden; cada capítulo se organizará con un número no menor de cinco miembros, quienes para ingresar como Ca-

balleros, tendrán que ajustarse a las disposiciones contenidas en el Art. VII de estos Estatutos.

El Consejo Supremo nombrará el Jefe o Hermano Mayor de cada Capítulo, y los miembros del Capítulo designarán sus oficiales, quienes serán Tesorero, un Secretario y un Maestro de Ceremonias.

El Hermano Mayor recibirá de los candidatos la documentación sobre sus méritos personales, calidad, etc., los certificará y enviará al Consejo Supremo para su aprobación y una vez recibida ésta, procederá el ceremonial para su admisión.

ARTICULO IX

El Consejo queda facultado para expulsar de la Orden, cancelar el nombramiento y prohibir el uso del distintivo y condecoración, mediante las investigaciones necesarias, a los que sean sentenciados en causa criminal; a los que cometan actos deshonrosos o infamantes y a los que reincidan en el uso del distintivo o condecoración que no les corresponda.

Los miembros del Consejo Supremo que sin causa justificada, cuando convocados por el Gran Maestre, falten por cinco veces consecutivas a las reuniones, quedarán separados de sus cargos en dicho Consejo y se procederá a la elección de su sustituto, de acuerdo con el Artículo tercero, sección segunda y cuarta.

ARTICULO X

Todos los miembros de la Orden quedan obligados a guardar y cumplir estos Estatutos y las ordenanzas promulgadas por el Consejo Supremo.

ARTICULO XI

Estos Estatutos solo podrán ser enmendados y corregidos por el Consejo Supremo, con la aprobación unánime de todos sus miembros.

El Consejo Supremo, atendiendo a las condiciones que concurren en _____
y de acuerdo con los artículos 3º y 4º de los Estatutos de esta institución ha tenido a bién nombrarle _____
de la ORDEN DE SAN JUAN BAUTISTA, con derecho a usar las insignias correspondientes a dicha dignidad. Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente nombramiento.

Dado en San Juan Bautista de Puerto Rico, a _____ de _____ de 19__

EL GRAN MAESTRE

EL COMENDADOR MAYOR

_____

EL CLAVERO

_____

EL CANCILLER

EL MAESTRO DE CEREMONIAS

San Juan Bautista de Puerto Rico, a 23 de marzo de 1929.

LOS MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO ORGANIZADOR:

Francisco Ramírez de Arellano,
Luis Muñoz Morales,
Manuel Rodríguez de la Seda y Serra,
Ramón Valdés Cobián,
Adolfo de Hostos,
Acisclo Marxuach,
Luis Méndez de Cardona.

Enmendado en Julio, 1934.
Enmendado en Julio, 1950.

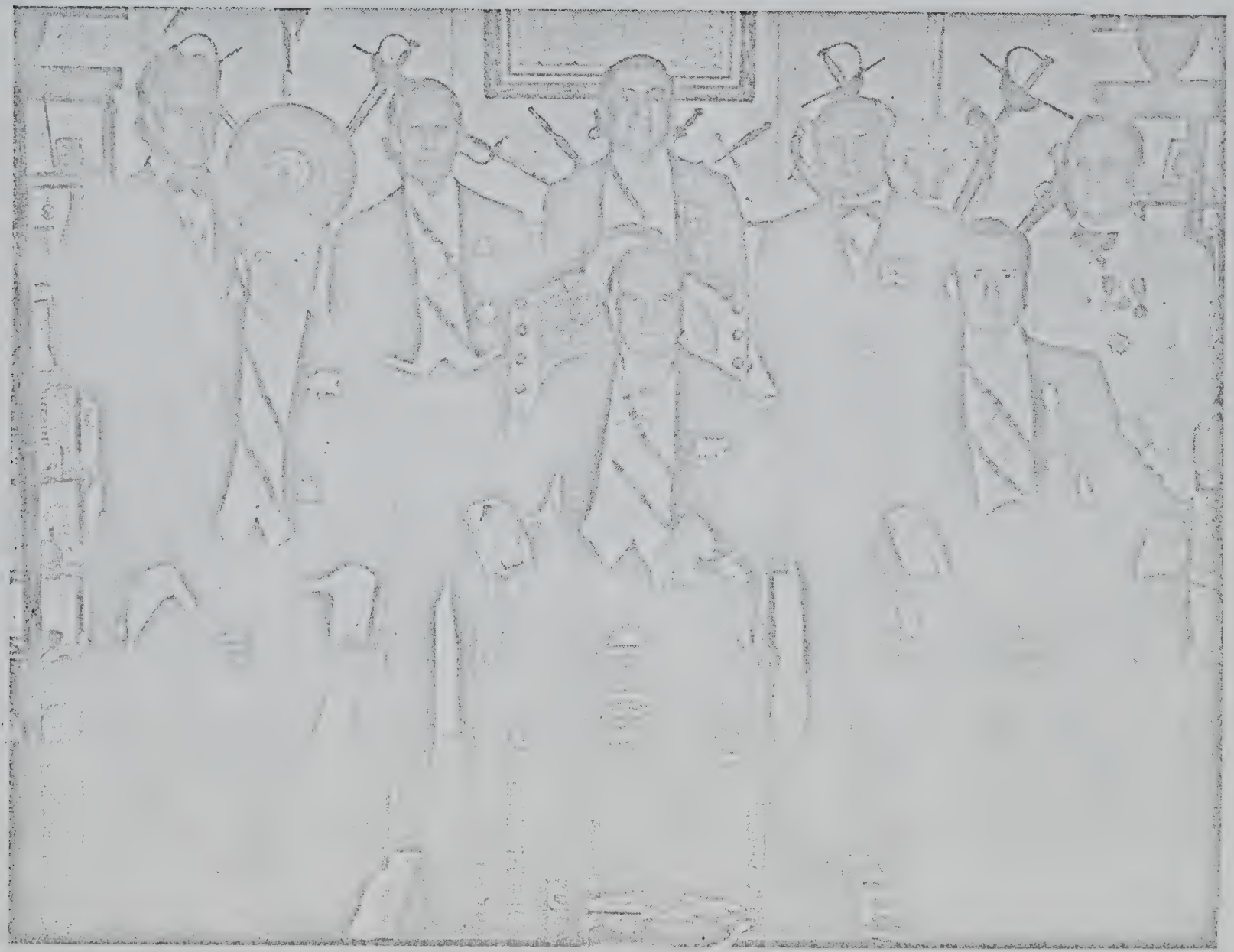

Consejo Supremo, 1950.

1940117

Cronología

de los

Grandes Maestres

GRANDES MAESTRES DE LA ORDEN

———oOo———

Sr. Don Francisco { Ramírez de Arellano y Conti, de Arrillaga y García de Quevedo.

Año 1929 a 1936

Sr. Don Manuel { Rodríguez de la Seda y de Soto, Serra y de Soto.

Año 1936 a 1949

Sr. Don Acisclo { Marxuach y de Echavarría, Plumey y de Irizarri.

Año 1949

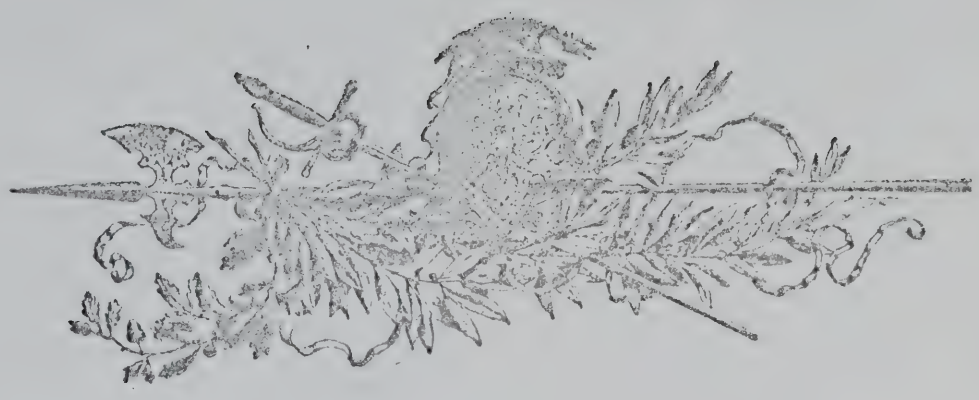

Caballeros

Grandes Cruces

CABALLEROS GRANDES CRUCES

Sr. Don Francisco Ramírez de Arellano y Arrillaga,†
San Juan, P. R.
Licenciado en Derecho,
Gobernador de la Sociedad Americana de Heráldica y del Colegio de la Nobleza del Canadá,
Genealogista y Escritor. Varias condecoraciones.

Sr. Don Luis Muñoz y Morales,†
San Juan, P. R.
Doctor en Derecho, Universidad de Madrid,
Catedrático, Facultad de Derecho, Universidad de P. R.,
Ex Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico y autor de varias obras.

Sr. Don Manuel Rodríguez de la Seda y Serra,†
San Juan, P. R.
Licenciado en Derecho,
Ex Magistrado del Tribunal de Distrito de San Juan, Puerto Rico,
Gran Cruz de Justicia de la Orden de San Lázaro.

Sr. Don Ramón Valdés y Cobián,
San Juan, P. R.
Ingeniero Civil,
Ex Presidente de la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico,
Ex Miembro del Senado, Cuerpo Legislativo de Puerto Rico.

Sr. Don Acisclo Marxuach y Plumey,
San Juan, P. R.
Químico y Bacteriólogo, Phila. College of Pharm. and Science,
Capitán del Ejército de E. U., Guerra Mundial. Varias condecoraciones.
Comandante Territorial, Military Order of the World Wars, Washington, D. C.

Sr. Don Eugenio Carlos de Hostos y de Ayala,
Madrid, España.
Bachiller en Filosofía, Universidad de Chile,
Ex Jefe del Servicio de Inteligencia, Zona del Canal, Panamá,
Teniente Coronel, Ejército de E. U. Varias condecoraciones.

Sr. Don Lorenzo de Vizcarrondo,†
San Juan P. R.
Graduado del Albany Business College,
Delaware Literary Institute,
Ex Funcionario del Gobierno de Puerto Rico.

Sr. Don James R. Beverly,
San Juan, P. R.
A.B., A.M., LL.B., Universidad de Texas,
Comandante del Ejército de E. U., Guerra Mundial,
Ex Gobernador de Puerto Rico. Varias Condecoraciones.

Sr. Don William Sohier Bryant,†
New York, N. Y.
A.B., A.M., M.D., Universidad de Harvard,
Comandante Médico, Ejército Inglés en la Guerra Mundial. Varias condecoraciones.
Presidente de la Sociedad Americana de Heráldica.

Sr. Don Edwin Vincen Carrol Byrne,
Santa Fe, California.
Doctor en Teología,
Ex Obispo de Puerto Rico,
Arzobispo de Santa Fe.

Sr. Don Luis Méndez y de Cardona,
Río Peidras, P. R.
Ingeniero Civil,
Ex Inspector General de Obras Públicas de Puerto Rico,
Heraldista, Genealogista y Escritor.

Excmo. Sr. Umberto de Savoia,
Roma, Italia.
Príncipe de Piamonte. Varias condecoraciones,
Caballero Gran Cruz de varias Ordenes de Europa,
Teniente General de los Ejércitos de Italia.

Sr. Don Adriano Colocci Vespucci,†
Roma, Italia.
Marqués. Presidente del Colegio Heráldico de Italia,
Caballero de varias Ordenes de Europa,
Miembro de varias Academias. Genealogista.

Sr. Don Luigi Criscuolo,
New York, N. Y.
Conde. Varias condecoraciones,
Caballero Gran Cruz de varias Ordenes de Europa,
Miembro de varias Academias. Colegio Heráldico de Italia.

Sr. Don Antonio Padula,
Roma, Italia.
Miembro del Colegio Heráldico de Italia,
Caballero de varias Ordenes de Europa,
Profesor y Escritor.

Sr. Don Woldemar de Barkow,
Los Angeles, California.
Barón. Varias condecoraciones,
Gran Cruz de Justicia de San Lázaro,
Miembro de varias Academias.

Sr. Don Maurice Ferrari di Collesapo,
Roma, Italia.
Marqués de Collesapo,
Miembro de varias Academias,
Caballero de varias Ordenes.

Sr. Don Falcone Lucifero,
Roma, Italia.
Marqués de Aprigliano,
Ex Ministro de la Casa Real de Italia,
Caballero de varias Ordenes.

Sr. Don Rufus B. von Kleinsmid,
Los Angeles, California.
Gran Cruz de Justicia de San Lázaro,
Presidente de la Universidad de Califonia del Sur,
Miembro de varias Academias.

Sr. Don José María MacDowell da Costa,
San Pablo, Brazil.
Catedrático de Derecho en la Universidad,
Gran Cruz de Justicia de San Lázaro,
Miembro de varias Académias.

Sr. Don Aurelio Tió y Nazario de Figueroa
San Juan, P. R.
Ingeniero Civil, Universidad de Syracuse,
Constructor de Carreteras y Edificios del Gobierno,
Director de los trabajos del Mapa Aéreo de Puerto Rico

Sr. Don Rafael Rodríguez de la Seda y Molina,
San Juan, P. R.
Doctor en Medicina, Universidad de Columbia,
Ex Profesor en la Escuela de Medicina Tropical y Escritor,
Teniente Coronel, Cuerpo Médico, Ejército E. U.

Sr. Don Jaime Annexy e Iglesias,
San Juan, P. R.
Ingeniero Industrial, Universidad de Cornell,
Capitán del Ejército de E.U., Guerra Mundial,
Ex Síndico de la Universidad de Puerto Rico.

Sr. Don Francisco de Vizcarrondo y Morel,
San Juan, P. R.
Bachiller en Artes y Licenciado en Derecho,
Graduado en Filosofía, Universidad de Harvard,
Ex Sub-Comisionado de Instrucción de Puerto Rico.

Sr. Don Luis A. Passalacqua y Santiago,
San Juan, P. R.
M. D. Universidad de G. Washington, Master en Cirujía Universidad de Minnesota.
Conde Palatino. Varias condecoraciones,
Coronel Cuerpo Médico, Ejército de E. U.

Sr. Don Filipo de Hostos y de Ayala,
San Juan, P. R.
Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico por muchos años,
Cónsul de Chile en Puerto Rico,
Ex Miembro de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico. Escritor.

Caballeros

Comendadores

CABALLEROS COMENDADORES

Sr. Don Baily Kelly Ashford,†
San Juan, P. R.
M.D. Universidad de Georgetown. Autor de varias investigaciones.
Coronel del Cuerpo Médico, Ejército de E. U. Varias condecoraciones.
Caballero Orden de San Miguel y San Jorge, de la Orden del Nilo.

Sr. Don Gustavo Adolfo Ramírez de Arellano y Quiñones,
San Germán, P. R.
Ingeniero Civil, Universidad de New York,
Miembro de la Junta Superior de Sanidad de Puerto Rico,
Ex Sub-Comisionado del Interior de Puerto Rico.

Sr. Don Manuel de la Pila e Yglesias,†
Ponce, P. R.
Doctor en Medicina, Universidad de Madrid,
Ex Catedrático de la Universidad de Barcelona,
Caballero de San Gregorio el Magno.

Sr. Don Leopoldo Venegas y Ortiz de Zarate,
St. Thomas, V. I.
Doctor en Cirujía Dental, Universidad de Georgetown,
Teniente del Ejército de E. U., Guerra Mundial,
Ex Alcalde de Coamo, P. R.

Sr. Don Joaquín Fernández de Pardo Dufoo,
México, D. F.
Comendador de las Ordenes de San Lázaro, del Santo Sepulcro y de Santo Domingo de Guzmán,
Escritor, Heraldista y Genealogista.

Sr. Don Armando Manuel de Lemos y de Mattos,
San Joao da Foz, Portugal.
Licenciado en Derecho, Universidad de Coimbra,
Caballero de la Orden de Santiago,
Comendador de la Orden de San Gregorio el Magno.

Sr. Don Adolfo Infante,
Roma, Italia.
General del Ejército de Italia. Varias Condecoraciones,
Ayudante del Príncipe de Piamonte,
Caballero de varias Ordenes.

Sr. Don Louis Filippo Benedettini,
Roma, Italia.
Conde. Varias Condecoraciones,
Coronel del Ejército de Italia,
Caballero de varias Ordenes.

Sr. Don Adalbert Fredericks Son,
Stocholmo, Suecia.
Caballero de varias Ordenes,
Miembro de varias Academias.

Sr. Don Enrique Leite Pereira de Paiva,
Oporto, Portugal.
Conde de Campo Bello,
Caballero de varias Ordenes,
Miembro de varias Academias.

Sr. Don Vittorio E. Caramelli di Clavesana,
Torino, Italia.
Conde de Clavesana,
Caballero de la Orden de Malta,
Miembro de varias Ordenes y Academias.

Caballeros

de

San Juan Bautista

CABALLEROS DE SAN JUAN BAUTISTA

Sr. Don Miguel Such y Rodríguez,
San Juan, P. R.
Capitán de la Marina Mercante Americana,
Vice Presidente de la Bull Insular Line. Varias Condecoraciones,
Ex Presidente de la Comisión de la Policía de P. R.

Sr. Don Antonio R. de Mathos y Agrait,
San Juan, P. R.
Agricultor y Finanzas,
Ex Director del Banco de San Germán, P. R.
Ex Presidente de la Asociación de Agricultores de P. R.

Sr. Don Néstor de Cardona y Muller,
Aguadilla, P. R.
Doctor en Medicina, Universidad de Maryland,
Ex Director de Beneficencia de Aguadilla,
Director y propietario del Hospital Cardona.

Sr. Don Mariano de Mier y Reguero,†
San Juan, P. R.
Contable, Universidad de Salamanca, España,
Sirvió en el Ejército Español en la Guerra Hispano Americana,
Miembro de la Directiva Casa de España.

Sr. Don Ubaldino Ramírez de Arellano y Bartoli,†
Mayagüez, P. R.
Ingeniero Agrónomo, Universidad de Louisiana,
Graduado de Manlius Military Academy,
Agricultor.

Sr. Don Francisco García de Quevedo,
Scranton, Pa.
Ingeniero Agrónomo, Penn State College,
Ex Profesor de la Universidad de Puerto Rico,
Catedrático en el Penn State College.

Sr. Don Edgardo de Quiñones y de Quiñones,
San Germán, P. R.
Doctor en Medicina, Jefferson Medical College,
Ex Alcalde de San Germán, P. R.
Director Cirujano del Hospital de San Germán.

Sr. Don Sergio Ramírez de Arellano y Moreno,†
San Juan, P. R.
Perito Mercantil, Universidad de New York,
Contador de la Comisión Industrial de P. R.
Presidente de Ramírez Bonded Warehouse.

Sr. Don Ricardo Van Deusen,
Schenectady, N. Y.
Licenciado en Derecho, Universidad de Washington,
Capitán del Ejército de E. U., Guerra Mundial,
Ex Secretario del Gobenador de Puerto Rico.

Sr. Don Emilio Venegas y Ortiz de Zárate,
Ponce, P. R.
Ingeniero Industrial,
Ex Administrador de Centrales Azucareras,
Ingeniero de la Ponce Cement Corp.

Sr. Don Jorge Ramírez de Arellano y Moreno,
San Juan, P. R.
Arquitecto, Universidad de Syracuse,
Ex Arquitecto del Departamento del Interior,
Constructor y contratista de muchas obras.

Sr. Don Salvador Suau y Carbonell,
San Juan, P. R.
Licenciado en Derecho, Universidad de Maryland,
Ex Cónsul de la República Argentina,
Director de Bancos. Cruz de Isabel la Católica.

Sr. Don Senen Palomar y Viscarra,
México, D. F.
Marqués de Pánuco,
Comendador de la Orden de Malta y del Santo Sepulcro,
Director de Central Azucarera.

Sr. Don Onesimo Cepeda y Villareal,
México, D. F.
Licenciado en Derecho,
Catedrático de la Universidad de México,
Abogado de varias Corporaciones.

Sr. Don René Esteves y Wolckers,
San Juan, P. R.
Ingeniero Civil. Varias condecoraciones,
Teniente Coronel de la Reserva, Ejército de E. U.,
Ex Ingeniero del Departamento del Interior.

Sr. Don Rafael del Valle y Pijem,†
San Juan, P. R.
Ex Postmaster General de Puerto Rico,
Teniente del Ejército de E. U., Guerra Mundial,
Agricultor.

Sr. Don John W. Wright,
Washington, D. C.
LL.B., LL.D., Unversidad de George Washington,
Coronel del Ejército de E.U. Varias Condecoraciones,
Caballero Oficial de la Orden de Cincinnati, Isabel la Católica.

Sr. Don Blanton Winship,†
Washington, D. C.
General del Ejército de E.U. Varias Condecoraciones,
Caballero de la Orden de Cincinnati,
Ex Gobernador de Puerto Rico

Sr. Don José Bueno de Oliveira Azevedo,
Sao Paulo, Brazil.
Conde de Bueno de Azevedo,
Catedrático de Derecho en la Universidad,
Escritor, Heraldista y Genealogista.

Sr. Don Mahlon Ashford y López,
San Juan, P. R.
Escuela de Servicios Extranjeros,
Ex Secretario del Gobernador de Puerto Rico,
Servicios en la Embajada Americana en Madrid.

Sr. Don Raúl Méndez y Méndez,
San Juan, P. R.
Licenciado en Derecho,
Ex Oficial Jurídico, Corte Suprema de Puerto Rico,
Secretario Ochoa Fertilizer Corp.

Sr. Don Francisco J. Ramírez de Arellano y García de Quevedo,
San Juan, P. R.
Ingeniero Civil,
Constructor de obras del Gobierno de Puerto Rico,
Constructor y contratista de muchas obras.

Sr. Don Sabino Valdés y Cobián,
San Juan, P. R.
Perito Mercantil,
Accionista de corporaciones,
Financiero.

Sr. Don Anttone Colocci Vespucci,
Roma, Italia.
Marqués,
Caballero de varias Ordenes,
Miembro de varias Academias.

Sr. Don Andrés de Quintana y Somellera,
Mexico, D.F.
Representante del Estado Español,
Caballero de varias Ordenes,
Miembro de varias Academias.

Sr. Don Gilberto Marxuach y Acosta,
San Juan, P. R.
Licenciado en Derecho. Varias condecoraciones,
Coronel del Ejército de E.U., Guerra Mundial,
Ex Catedrático de la Universidad de P. R.

Sr. Don Jaime Annexy y Fajardo,
San Juan, P. R.
Perito Mercantil, Universidad de Pennsylvania,
New York Military Academy, Medalla de Oro,
Miembro del Equipo Olímpico de Puerto Rico

Sr. Don Eugenio de Hostos y Brunet,
San Juan, P. R.
Doctor en Medicina y Master en Cirujía, Universidad de Yale,
Capitán del Cuerpo Médico, Ejército de E.U.,
Miembro de College of Physicians.

Sr. Don Ramón Valdés y López,
San Juan, P. R.
Graduado Academia San Ignacio de Loyola.
Cursa estudios para Perito Mercantil.

Sr. Don Pedro A. Suau y Pérez Pierret,
San Juan, P. R.
Doctor en Medicina, Universidad de Tulane,
Miembro de Sala de Cirujía, Hospital Presbiteriano,
Cirujano General, Hospital Municipal de San Juan.

CRUCES DE MERITO

Sr. Don Mariano Abril,†
San Juan, P. R.
Ex Historiador Oficial de Puerto Rico,
Periodista y Escritor.

Sr. Don José Torres Dias,†
San Juan, P. R.
Protonotario Apostólico de Puerto Rico,
Vicario General de la Diócesis de San Juan.

Sr. Don Rodolfo Caprara,
Roma, Italia.
Licenciado en Derecho,
Académico y miembro de varias Instituciones.

Sr. Don Giuseppe Gangemi,
Roma, Italia.
Coronel del Ejército de Italia,
Miembro de varias Academias.

Sr. Don Joseph Neville Gorrel,
Washington, D.C.
Doctor en Medicina,
Caballero de la Orden del Santo Sepulcro.

Sr. Don Mathew de Lanaey,
Washington, D. C.
Brigadier General Cuerpo Médico, Ejército de E. U.,
Varias Condecoraciones.

Escudos de Armas de los Caballeros del Capítulo General en Puerto Rico

Los Metales y los Esmaltes en Heráldica

Amarillo — Oro — 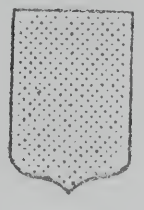

Blanco — Plata —

Rojo — Gules — 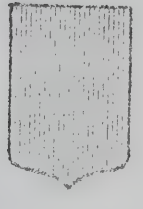

Azul — Azur — 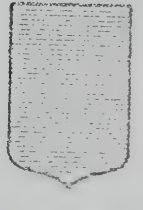

Negro — Sable —

Violado — Púrpura —

Verde — Sínople —

ANNEXY

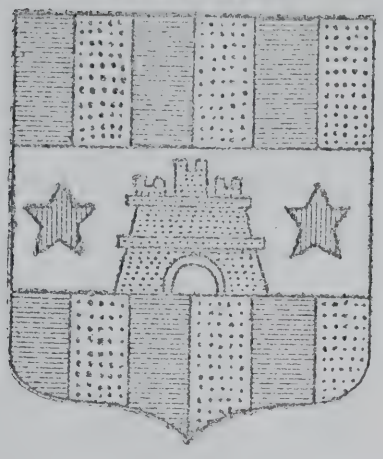

ASHFORD

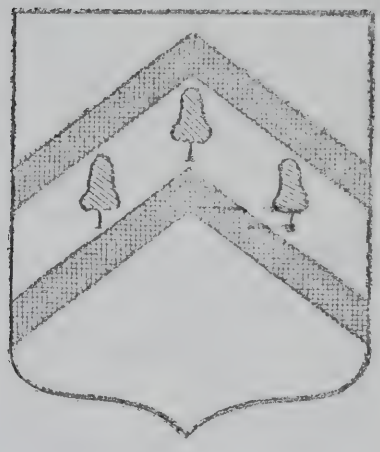

BEVERLY

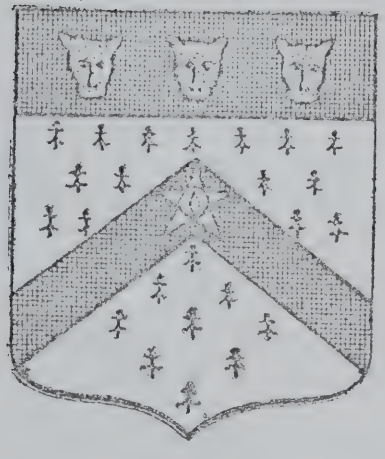

de CARDONA

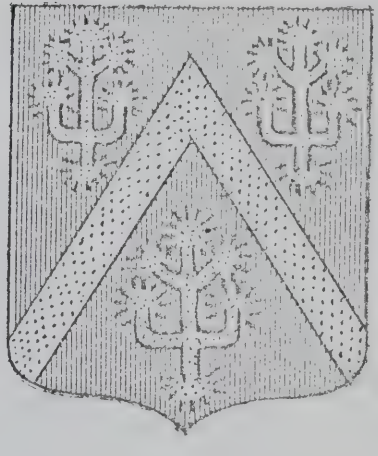

CONTI

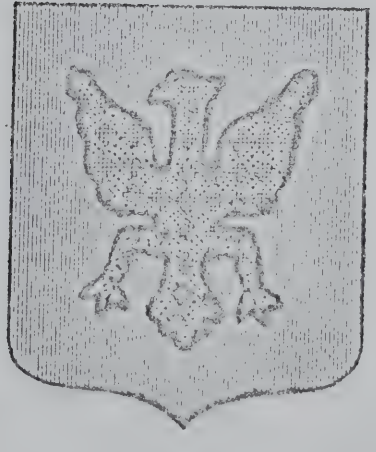

de ECHAVARRIA

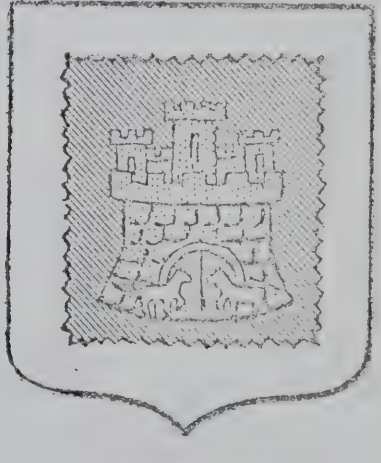

ESTEVES

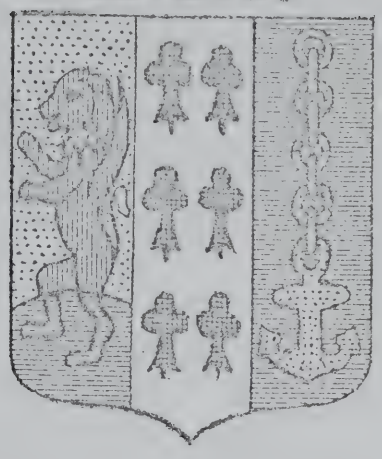

GARCIA de QUEVEDO

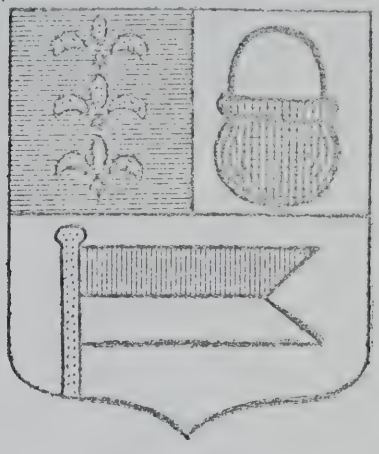

de HOSTOS

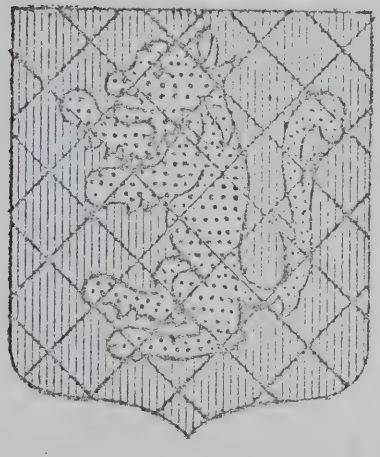

de IRIZARRI

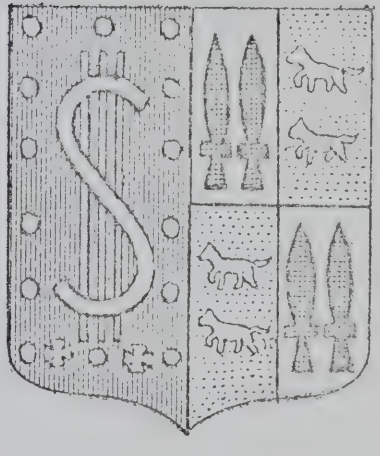

MARXUACH

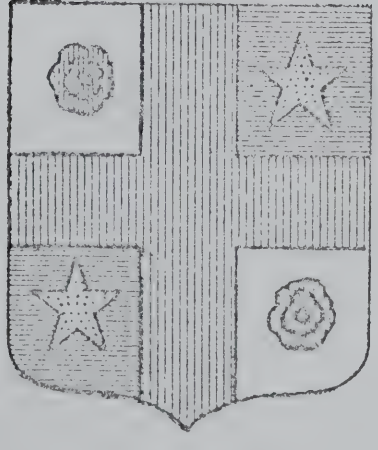

de MATOS

MENDEZ

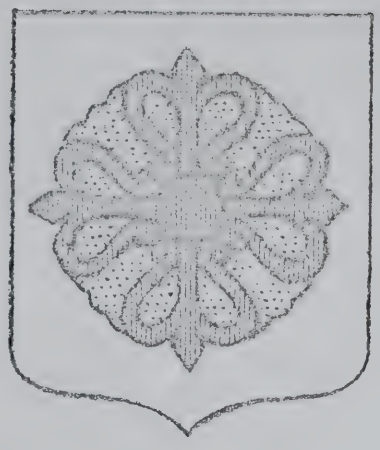

de MIER

MUÑOZ

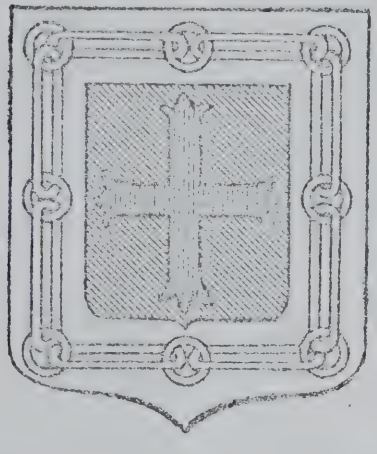

PASSALACQUA

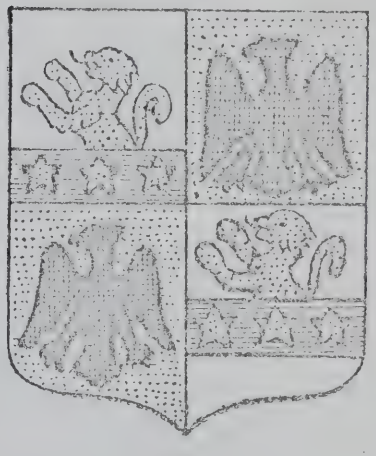

de la PILA

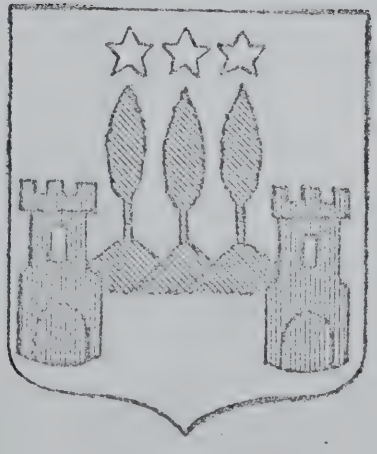

de QUIÑONES

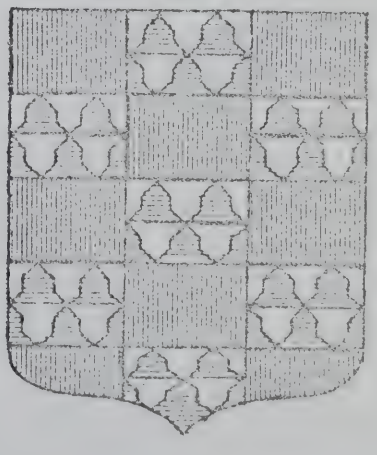

RAMIREZ de ARELLANO

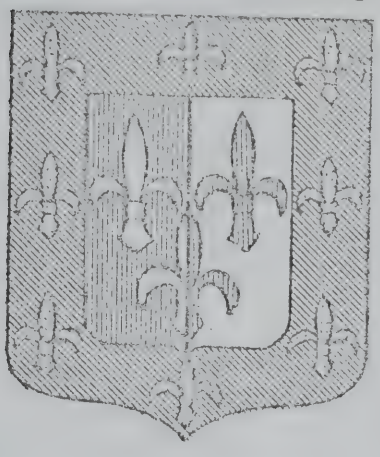

RODRIGUEZ de la SEDA

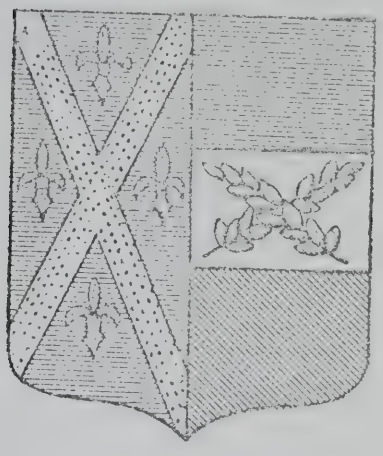

SUAU

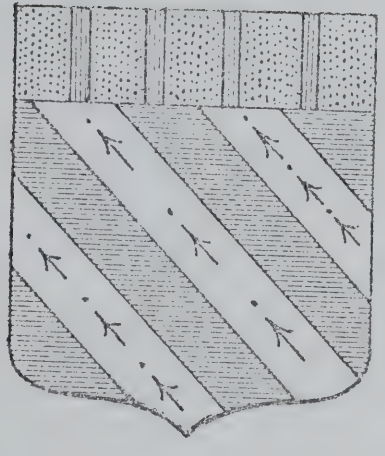

SUCH

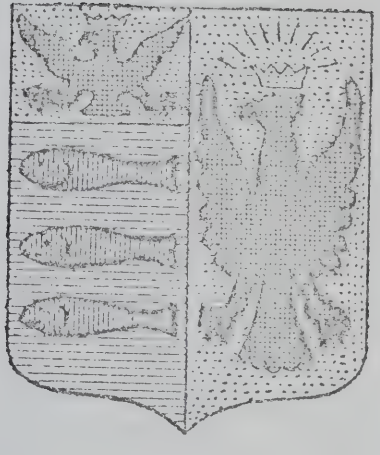

TIÓ

TORRALBO

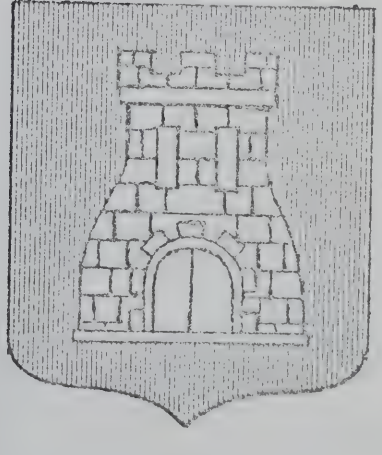

VALDES

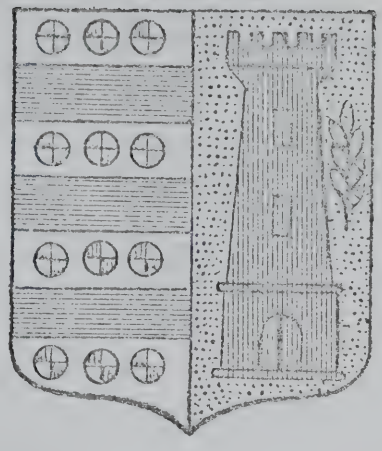

del VALLE

VAN DEUSEN

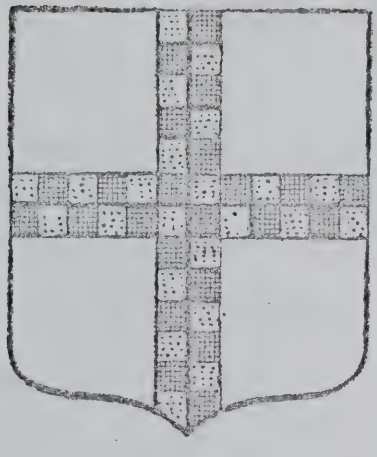

VENEGAS

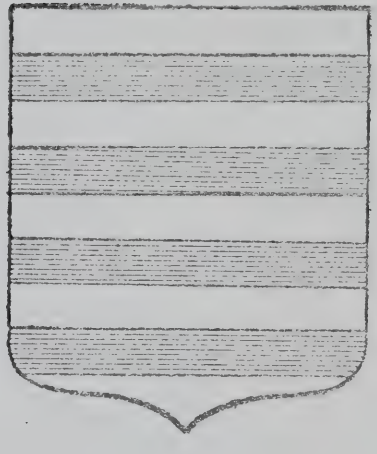

VIZCARRONDO

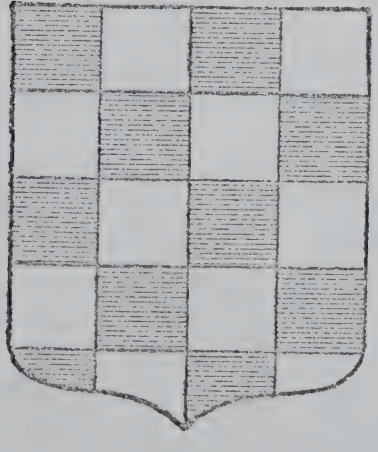

WRIGHT

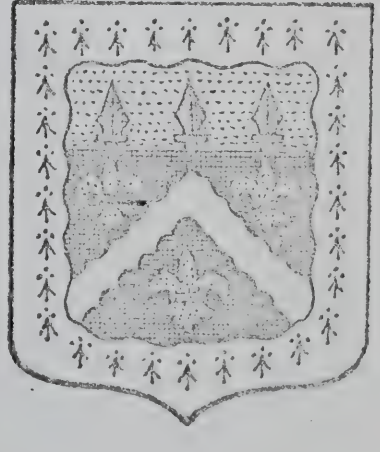

Impreso en la
IMPRENTA VENEZUELA
San Juan de Puerto Rico

3334 1